

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

19111 *Real Decreto 1678/2010, de 10 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en el Principado de Andorra.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de diciembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Eugenio Bregolat y Obiols como Embajador de España en el Principado de Andorra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 10 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA